

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **048149** / AREAD/GRULO-MEPOY 20.1

Popayán, **27 JUN 2026**

Señor coronel
HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
 Avenida Panamericana 1N - 75
 Popayán (Cauca)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 90-2-10032-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/05/2026	Hasta	27/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-015386-MEPOY, el señor Coronel GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe Julio Cesar Solano Cobo jefe del Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

GS-2026-023173-MEPOY de fecha 28 de marzo de 2026

GS-2026-031431-MEPOY de fecha 29 de abril de 2026

GS-2026-039002-MEPOY de fecha 27 de mayo de 2026

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	No. 90-2-10032-26
Objeto del Contrato	"ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIOR (COLOMBIA, POLICIA NACIONAL, MUNICIPIO DE POPAYAN, Y ELEMENTOS DE PRESENTACION (MANTELES TIPO FALDON, ALFOMBRAS ROJAS, ADQUISICION DE PRENDAS BLANCAS) PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN"
Contratista	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS PYC
Representante legal	MARLENE ALAVAREZ LOPEZ
Valor inicial del contrato	\$ 29.140.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 29.140.000,00
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario contados a partir del oficio de inicio de contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	27/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	03/06/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prórrogas	Prórroga No. 1 de fecha 03 de junio 2026
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La señora contratista entregó al Grupo de Control y Calidad el 2% de los elementos a evaluar, los cuales quedaron a la espera de los resultados ILES, lo anterior con el fin de seguir con la fabricación de los demás elementos y se pueda evaluar el 100% del lote producto terminado.

El día 12 de junio del presente año se recibió los resultados ILES, correspondiente a la evaluación del 2%, indicándole a la señora contratista mediante mensaje de datos No. 127 del 12 de junio de 2026 Los resultados de los mismos y las correcciones a emprender, teniendo en cuenta lo anterior el día 01 de junio de 2026 mediante oficio y enviado al correo electrónico la señora contratista solicita al señor supervisor realizar una reunión con el Grupo de Control y Calidad, lo anterior con el fin de despejar las dudas correspondientes a las correcciones que se dejaron plasmadas en los informes ILES, la cual quedo fijada para el día 05 de junio se realiza reunión aclaratoria con el Grupo de Control Calidad, en donde le indican

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a la señora contratista cuales son las correcciones que deben realizar y posteriormente presentarlas cuando las tenga listas para realizar la evaluación del 100% de todos los elementos.

El día 18/06/2026 la señora contratista mediante oficio solicita una prórroga en tiempo de 60 días, lo anterior teniendo en cuenta los resultados ILES en donde manifiestas las correcciones a emprender y debido a que ya debe presentar todo el lote terminado para la evaluación del 100%.

El día 22 de junio del 2026 el supervisor entrega toda la documentación pertinente a la oficina de contratos para la elaboración de la prórroga No. 2 por 60 días calendario y de igual manera para realizar adición No. 1 al contrato por un valor total de \$10.000.000,00 para la adquisición de 23 prendas blancas más, se está a la espera que la contratista realice las correcciones e informe al supervisor para presentar el 100% de los elementos a evaluar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	N/A	anexar planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:						
ITEM Y LOTE	RUBRO	DESCRIPCION	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	02-02-01-002-007	BANDERA DE PROTOCOLO-INTERIOR (COLOMBIA-POPAYAN-POLICIA)	10	8	\$ 1.740.000,00	\$ 10.440.000,00
2	02-02-01-002-007	MANTEL TIPO FALDON		28	\$ 220.000,00	\$ 6.160.000,00
3	02-02-01-002-007	ALFOMBRA ROJA		9	\$ 320.000,00	\$ 2.880.000,00
4	02-02-01-003-006-02	PRENDAS BLANCAS		23	\$ 420.000,00	\$ 9.660.000,00
VALOR TOTAL					\$ 2.760.000,00	\$ 29.140.000,00

N/A

No se han recepcionado elementos, debido a que está a la espera que el contratista realice nuevamente corregidas las declaraciones de conformidad por cada uno de los elementos que se va a evaluar y sean radicados para ser revisados por el Grupo Control Calidad en la ciudad de Bogotá, de igual manera presentar el 100% de los elementos para ser evaluados y así obtener expedición del concepto técnico de aceptación de los elementos teniendo en cuenta que cuentan con norma técnica, es de anotar que se encuentra dentro de los plazos establecidos dentro del contrato,

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta el momento la supervisión destaca que no se han presentado situaciones anormales o de relevancia a la ejecución del contrato, ya se radicaron las declaraciones de conformidad, de igual manera también se presentó el 2% de los productos ante el Grupo de calidad los cuales enviaron los resultados ILES y fue notificada la señora contratista para que corrigiera lo que salió mal, se realizara una prórroga de 60 días hasta el 04 de noviembre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que el contrato tiene un plazo de ejecución hasta el día 03 de julio de 2026,

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 120 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 6 días calendario para que finalice el plazo de ejecución incluido el tiempo de la prórroga No. 1, y de esta manera seguir avanzando en los compromisos acordados en la reunión de coordinación, de igual forma el desarrollo de las actividades para culminar satisfactoriamente el contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **UN SOLO PAGO TOTAL** dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente, si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y I disponibilidad de caja de la Dirección Administrativa y Financiera.

PARAGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias por la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y, en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos **#S 16-01-01-M12 #S**; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo el supervisor.

Beneficiario: MARLENNE ALVAREZ LOPEZ
 NIT: 26615501-3
 CUENTA No. 21069100046-7
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 29.140.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 29.140.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$0	\$0	\$0

4.2 Entrada de Bienes: Al momento no se han recepcionado los bienes objeto del contrato.

5. RECOMENDACIONES: Al momento no se tiene ninguna recomendación

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 6 de 6

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Atentamente,

Firma

Intendente Jefe **JULIO CESAR SOLANO COBO**

Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Popayán

Supervisor Contrato No. 90-2-10032-26

Julio.solano@correo.policia.gov.co

3202749295